

DELEGACION XOCHIMILCO

Ing. Miguel Ángel Cámara Arango, Jefe Delegacional en Xochimilco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87, 112 párrafo segundo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33, y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 96, 97, 99, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, y

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, su Reglamento y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, respecto a los programas destinados al desarrollo social, requiere, lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluya, al menos “La Dependencia o entidad responsable del programa; los objetivos y alcances; sus metas físicas; su programación presupuestal; los requisitos y procedimientos de acceso; los procedimientos de instrumentación; el procedimiento de queja o denuncia ciudadana; los mecanismos de exigibilidad; los mecanismos de evaluación y los indicadores; las formas de participación social y la articulación con otros programas sociales”; publicado en el Padrón de Beneficiarios número 147 del 04 de agosto de 2015, por lo anterior, he tenido a bien emitir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN DEL PADRON DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL APOYO ECONÓMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, PARA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS, TRATAMIENTOS MÉDICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS Y TERMINALES; FOMENTAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN NIÑOS, NIÑAS, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DE LA DELEGACIÓN DE XOCHIMILCO, DEL EJERCICIO 2015, PUBLICADO EL 04 DE AGOSTO DE 2015.

DICE:

De la página 26, numeral 102, Unidad Territorial 13-079-1.

Cons.	Nombre Completo			Lugar de Residencia		Sexo	Edad
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres (s)	Unidad Territorial	Delegación		
102	FLORES	SANCHEZ	YUNUEL NATALIE	13-079-1	XOCHIMILCO	M	26

DEBE DECIR:

Cons.	Nombre Completo			Lugar de Residencia		Sexo	Edad
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres (s)	Unidad Territorial	Delegación		
102	FLORES	SANCHEZ	YUNUEN NATALIE	13-079-1	XOCHIMILCO	M	26

TRANSITORIOS

Primero.- Del padrón de Beneficiarios del Programa Social Apoyo Económico a Personas de **Escasos Recursos, para cubrir sus necesidades Básicas, Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónico-Degenerativas y Terminales; Fomentar Actividades Educativas, Culturales y Deportivas en Niños, Niñas, Adultos y Adultos Mayores de la Delegación de Xochimilco**, publicado el día 04 de agosto de 2015, sólo será modificado únicamente el beneficiario, de la página 26, número consecutivo 102, Unidad Territorial 13-079-1.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- Este aviso entra en vigor a partir de la fecha de la publicación.

México, D. F. a 21 de septiembre de 2015.

JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO

ING. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA ARANGO